

**MARIA IRIS CORTES CARCAMO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 98**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
SERVICIO DE MANTECION AREAS VERDES Y OTROS**

**Fecha: 04 de Mayo de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

**Rut: 69.080.600- 2**

Por atención profesional:

PAGO HONORARIOS MES DE ABRIL 2026	524.201
<b>Total Honorarios: \$:</b>	<b>524.201</b>
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	<b>79.941</b>
<b>Total:</b>	<b>444.260</b>

Fecha / Hora Emisión: 23/04/2026 12:22



0805113600098AEA983C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604231222

Fecha / Hora Impresión: 23/04/2026 12:22

obl 1034





*I Municipalidad de Doñihue*  
*Unidad Aseo y Ornato*



Doñihue. 04 Mayo 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(a) **María Iris Cortés Carcamo** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de abril 2026 boleta N° 98, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
  
FELIPE LAGOS BASTÍAS  
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO